



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 151, fecha: miércoles, 07 de Agosto de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Julio, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de Julio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento

ALTA APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN	DESCRIPCION	INCORPORAR	CREDITOS FINALES
920-626	Equipos para el proceso de información	5.225,99	5.225,99
3321-626	Equipos para el proceso de información	1.001,83	1.001,83
3321-629	Fondo Bibliográfico	911,25	911,25
323-623	Maquinaria instalaciones técnicas y utillaje	1.118,04	1.118,04



163-625	Mobiliario	9.572,44	9.572,44
171-633	Maquinaria instalaciones técnicas y utillaje	3.144,00	3.144,00
920- 639	Otras inversiones en reposición	481,58	481,58
150-633	Maquinaria instalaciones técnicas y utillaje	908,84	908,84
165-639	Otras inversiones en reposición	12.255,44	12.255,44
920-662	Edificios y otras construcciones	2.584,14	2.584,14
323-622	Edificios y otras construcciones	1.199,11	1.199,11
155-619	otras inversiones	1.575,42	1.575,42
161-619	Otras inversiones en reposición de infraestructura	39.325,00	39.325,00
1622-623	Maquinaria, instalaciones técnicas (contenedores)	1.373,35	1.373,35
337-619	Otras inversiones en reposición de infraestructura	16.420,91	16.420,91

BAJA APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a transferir	Créditos finales
Progr.	Económica				
165	22100	Energía eléctrica	495.000	97.097,34	397.902,66

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Pioz, a 1 de agosto de 2024. Fdo.El Alcalde-Presidente D. Manuel López Carvajal.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 4dfe2a30e93c1b94230dcf85566989825d0b1cf3